

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

##### Secretaría

#### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 18.601/70. Secretaría: Señor García de la Calle.—«Empresa Nacional del Aluminio, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 19 de mayo de 1970 sobre Industrial Licencia Fiscal.

Pleito número 18.632/70. Secretaría: Señor García de la Calle.—«Minas de Cala, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Transportes Terrestres) de 19 de noviembre de 1968 sobre y contra la denegación, por silencio administrativo, del recurso de silencio sobre reembolso de obligaciones hipotecarias.

Pleito número 18.203/70. Secretaría: Señor García de la Calle.—«Vidrieras de Llodio, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 5 de mayo de 1970 sobre gravamen especial 4 por 100, ejercicio 1965-66.

Pleito número 18.532/70. Secretaría: Señor García de la Calle.—«Banco Popular Español, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 28 de mayo de 1970 sobre Impuesto de Rentas del Capital en el ejercicio de 1963.

Pleito número 18.286/70. Secretaría: Señor García San Miguel.—«Cristalerías de Mataró, Sociedad Cooperativa», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 14 de abril de 1970 sobre rendimientos del trabajo personal.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 19 de septiembre de 1970.—El Secretario Decano.—5.762-E.

Secretaría: Sr. García de la Calle

Pleito número 18.364/70.—Don Narciso de la Torre Verver y Mira contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de marzo de 1970 sobre reclamación de indemnización.

Pleito número 18.449/70.—Don Valentín Hermo Ríos contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Transportes Terrestres) sobre expediente de la Jefatura de Tráfico y contra Resolución tácita de la Dirección General de Transportes sobre multa de 10.000 pesetas al turismo de servicio público C-29.812.

Pleito número 18.504/70.—Don Fernando Castro Cardus y 21 más contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 9 de abril de 1970 sobre Decreto 1350/1970 y contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición, aprobación del Reglamento de ejecución del título 1.º de la Ley 27/1968, de 20 de junio, sobre Juntas de Puertos.

Pleito número 18.557/70.—Don Mateo Herrero Magide contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 29 de mayo de 1970 sobre la denegación, por silencio administrativo, del recurso de reposición.

Pleito número 18.645/70.—Doña Piedad Iriondo Gaztañaga contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 27 de junio de 1969, sobre sanción de 25.000 pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 19 de septiembre de 1970.—El Secretario Decano.—5.763-E.

\*

Pleito número 18.495/70.—«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 17 de junio de 1970 sobre liquidación provisional por el Impuesto Especial Transitorio del 10 por 100 correspondiente al ejercicio de 1967.

Pleito número 18.691/70.—«Sociedad Turística de Punta Mitjana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de mayo de 1970 sobre tipos de gravamen de los Impuestos sobre las Rentas del Capital y Transmisiones Patrimoniales.

Pleito número 18.254/70.—Don Francisco Meleo González y doña Pilar Pozas Meno contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 21 de abril de 1970 sobre multa.

Pleito número 18.274/70.—«Unión Alcohólica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 30 de abril de 1970 sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

Pleito número 18.273/70.—«Unión Alcohólica Española, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 23 de abril de 1970, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 30 de septiembre de 1970.—El Secretario Decano.—5.764-E.

\*

Pleito número 18.248/70.—Don Domingo López Alonso contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 28 de abril de 1970, sobre impuesto sobre la renta del capital.

Pleito número 18.680/70.—Delegación Nacional de Sindicatos contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 27 de mayo de 1970, sobre exacción de la contribución territorial urbana e inmueble de la calle de Antonio Grilo, número 10.

Pleito número 18.676/70.—«Sociedad Fibras Minerales, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 16 de junio de 1970, sobre clasificación arancelaria de dos compresores rotativos.

Pleito número 18.319/70.—«Propiedades Urbanas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 20 de febrero de 1970, sobre denegación a dicha Entidad recurrente de continuar disfrutando exenciones tributarias.

Pleito número 17.860/70.—«Centrales Lecheras, S. A.» (CLESA), contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno

en 29 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 223, del día 29), sobre convalidación provisional a la «Cooperativa Central Lechera Segoviana» (CELESE) para concurrir al abastecimiento de leche higienizada a Madrid (capital).

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 30 de septiembre de 1970.—El Secretario Decano.—5.765-E.

\*

Pleito número 18.132/70.—Don José Carrera contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 10 de abril de 1970, sobre aprehensión de café.

Pleito número 18.568/70.—«Frigoríficos Zaragoza, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 21 de mayo de 1970, sobre liquidación por impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Pleito número 18.613/70.—Don Agustín Sánchez Loscertales contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de noviembre de 1970, sobre deslinde de la zona marítimo-terrestre en trozo comprendido entre la desembocadura del río Guadiaro y el límite de las provincias de Cádiz y Málaga, en término municipal de San Roque.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 30 de septiembre de 1970.—El Secretario Decano.—5.766-E.

\*

Pleito número 18.373/70.—«S. A. G. y A. Figueroa» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 18 de junio de 1970, sobre liquidación en concepto de Impuesto sobre el gasto.

Pleito número 18.641/70.—«Club Tennis de Valencia» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 25 de junio de 1970, sobre exención de contribución territorial urbana.

Pleito número 18.422/70.—«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 17 de junio de 1970, sobre materia de impuesto sobre Sociedades y gravamen especial 4 por 100 correspondiente al ejercicio de 1964.

Pleito número 18.210/70.—«Cementos Molins, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 21 de abril de 1970, sobre aforo de maquinaria para una fábrica de cemento.

Pleito número 18.665/70.—Don Vicente Herrero Ulecia contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 24 de junio de 1970, sobre denegación de determinadas peticiones en relación con las obras «TE-111 de N. 234, a Fonfría».

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 6 de octubre de 1970.—El Secretario Decano.—5.761-E.

Secretaría: Sr. Palomino

Por el presente hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 16.420, interpuesto por don Luis Guiral Guarga, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 28 de noviembre de 1969, que desestimó el recurso de apelación promovido por el recurrente contra fallo dictado en 18 de noviembre de 1968 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Madrid en su expediente número 55 de 1967, por contrabando de automóvil.

Recurso número 18.507, interpuesto por «Sidero-Metalúrgica Navarra, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 17 de diciembre de 1969, que desestimó la reclamación deducida contra resolución dictada por la Dirección General de Aduanas con fecha 6 de mayo de 1966 y expediente 336-N-3/66 de la Sección de Legislación Arancelaria, en relación con la aplicación de los derechos antidumping».

Recurso número 18.048, interpuesto por «Papelera de Canarias, S. A.», contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 23 de abril de 1970, por el que se desestima la reclamación interpuesta en única instancia contra liquidación practicada por la exacción para la protección del libro español por el año 1964.

Recurso número 17.497, interpuesto por don José Rodríguez Báez, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) de fecha 27 de febrero de 1970, que resolvió recurso de apelación deducido contra resolución dictada en el expediente de mayor cuantía número 45 de 1968 por el Tribunal Provincial de Alicante, sobre supuesto tráfico de gasolina y gas-oil.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 30 de septiembre de 1970.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—5.461-E.

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 17.242, interpuesto por doña Francisca Sabaté Quixal, contra acuerdo del Ministerio de Hacienda de 18 de febrero de 1970, desestimatorio del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Dirección General de Aduanas de 23 de julio de 1969, por la que se denegó la petición de la recurrente, que interesaba la sucesión «mortis causa» a su favor de la Agencia de Aduanas de la que fué titular en Barcelona su fallecido esposo.

Recurso número 17.477, interpuesto por «Fuezas Eléctricas de Cataluña, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 18 de marzo de 1970, que resolvió el recurso de alzada deducido contra fallo del Tribunal Provincial de Barcelona de 29 febrero de 1968 sobre comprobación de valores a efectos del impuesto general sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Recurso número 18.718, interpuesto por don Valentín de la Lastra Alonso, con-

tra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 29 de diciembre de 1969, ampliado a la fecha 31 de julio de 1970 del propio Ministerio, esta última desestimatoria del recurso de reposición deducido contra la resolución ministerial referida de 29 de diciembre de 1969, sobre transporte de viajeros, itinerario entre Huelva-San Juan del Puerto y otros puntos.

Recurso número 18.679, interpuesto por el Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas, contra Decreto de la Presidencia del Gobierno número 1.560/1970, de 4 de junio, sobre Ordenación de Mercados Mayoristas.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 2 de octubre de 1970.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—5.463-E.

\*

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 18.684, interpuesto por el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales contra resolución dictada por la Presidencia del Gobierno en 10 de junio de 1970, desestimando recurso de reposición contra Orden de la misma Presidencia del Gobierno de 11 de abril de 1970, por la que se disponía que el Instituto Nacional de Peritos y Ayudantes de Ingeniería Civil se denominará en lo sucesivo Instituto Nacional de Ingenieros Técnicos.

Recurso número 18.701, interpuesto por «Santa Rita, S. A. Cerámicas de Jubia», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 2 de junio de 1970, resolviendo recurso de alzada contra acuerdo del Tribunal Provincial de La Coruña de fecha 30 de abril de 1968, sobre liquidación por el impuesto sobre las rentas del capital, ejercicio 1961.

Recurso número 18.719, interpuesto por don Luis Olarra Ugartemendia, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 26 de mayo de 1970, que desestimó recurso de alzada contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Vizcaya de 30 de abril de 1968, por el concepto de contribución sobre la renta.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 2 de octubre de 1970.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—5.462-E.

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 18.756, interpuesto por la Compañía mercantil anónima «Setor, Sociedad Anónima», contra acuerdo de la Dirección General de Carreteras de 24 de junio de 1970, desestimatorio del recurso de reposición deducido contra acuerdo de la misma Dirección General de fecha 30 de junio de 1969, denegando autorización de Estación de Servicio de Carburantes en el kilómetro 18.200 de la carretera N-II Variante de Torrejón de Ardoz.

Recurso número 18.781, interpuesto por la Cámara Oficial Sindical Agraria de Ciudad Real contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 9 de julio de 1970, desestimatorio de recurso de alzada deducido contra fallo del Tribunal Provincial de Ciudad Real de fecha 30 de diciembre de 1968, relativo a tipos evaluatorios unitarios, en revisión, a efectos de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Recurso número 18.794 interpuesto por «Hijos de Carlos Alb., S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 11 de junio de 1970, desestimatorio de recurso de alzada deducido contra fallo del Tribunal Provincial de Pontevedra de fecha 30 de diciembre de 1967 sobre liquidación del Impuesto General de Transmisiones Patrimoniales.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 7 de octubre de 1970.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—5.558-E.

\*

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 18.808, interpuesto por don Joaquín Cid Olija contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 2 de junio de 1970, que desestimó recurso de alzada deducido contra acuerdo del Tribunal Provincial de Sevilla de fecha 15 de mayo de 1969, relativo a recurso contra resolución del Jurado Territorial Tributario de Sevilla, sobre impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal, años 1960 a 1963.

Recurso número 18.809, interpuesto por doña Inés Crespo Manzanares contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 9 de junio de 1970, que desestimó el recurso de alzada formulado contra fallo del Tribunal Provincial de Sevilla de fecha 5 de enero de 1969, relativo a acuerdo del Jurado Tributario de Sevilla fijando las bases por el impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal correspondiente a los años 1960 a 1963.

Recurso número 18.812, interpuesto por doña María Ruiz Cano contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 2 de junio de 1970, desestimatorio del recurso de alzada formulado contra acuerdo del Tribunal Provincial de Sevilla de fecha 15 de enero de 1969, relativo a acuerdo del Jurado Tributario de Sevilla sobre impuesto sobre rendimientos del trabajo personal, años 1960 a 1963.

Recurso número 18.815, interpuesto por don Manuel Cid Domínguez contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 2 de junio de 1970, desestimatorio del recurso de alzada deducido contra resolución del Tribunal Provincial de Sevilla de fecha 15 de enero de 1969, relativo a acuerdo del Jurado Territorial Tributario de Sevilla fijando bases por impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal, ejercicios 1960 a 1963.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieron interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 9 de octubre de 1970.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—5 617-E.

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 18.817, interpuesto por don Alonso Domínguez Mallá contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 9 de junio de 1970, que desestimó recurso de alzada formulado contra resolución del Tribunal Provincial de Sevilla de fecha 15 de enero de 1969, sobre acuerdo del Jurado Territorial Tributario de Sevilla sobre impuestos sobre los rendimientos del trabajo personal, años 1960 a 1963.

Recurso número 18.820, interpuesto por doña Ana Pinto Troyano contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central dictado en 2 de junio de 1970, desestimando recurso de alzada formulado contra resolución del Tribunal Provincial de Sevilla de fecha 15 de enero de 1969, sobre acuerdo del Jurado Territorial Tributario de Sevilla sobre impuestos sobre los rendimientos del trabajo personal, años 1960 a 1963.

Recurso número 18.823, interpuesto por don Manuel Cid Domínguez, como heredero de doña Juana Domínguez Varo, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 16 de junio de 1970, desestimatorio de recurso de alzada deducido contra resolución del Tribunal Provincial de Sevilla de fecha 15 de enero de 1969, relativo a acuerdo del Jurado Territorial Tributario de Sevilla sobre impuesto puesto sobre los rendimientos del trabajo personal, años 1960 a 1963.

Recurso número 18.826, interpuesto por don Antonio Domínguez Rodríguez contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 16 de junio de 1970, que desestimó recurso de alzada formulado contra resolución del Tribunal Provincial de Sevilla de fecha 15 de enero de 1969, sobre acuerdo del Jurado Territorial Tributario de Sevilla, relativo a impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal, años 1960 a 1963.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieron interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el ar-

tículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 9 de octubre de 1970.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—5.616-E.

\*

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 18.829, interpuesto por «Agrupación Sindical de Agentes Comisionados de Negocios» contra Decreto número 2129, de la Presidencia del Gobierno, dictado en 9 de julio de 1970, por el que se reforman determinados artículos del Estatuto de Gestores Administrativos y se unifica dicha profesión con la del Agente Comisionado de Negocios Privados.

Recurso número 18.840, interpuesto por «La Unión Comercial e Industrial, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central, desestimatorio del recurso de alzada deducido contra resolución del Tribunal Provincial de Córdoba, recaído en expediente 408/1967, relativo a liquidación del Impuesto de Sociedades, ejercicio 1964-65.

Recurso número 18.910, interpuesto por don Francisco Cubero Terrón contra resolución del Ministerio de Información y Turismo de 16 de junio de 1970 que desestimó recurso de alzada formulado contra acuerdo de la Delegación de Información y Turismo de Murcia de fecha 6 de junio de 1969 sobre multa por actuación de artistas con autorización caducada.

Recurso número 18.926, interpuesto por doña Angeles Martorell Castillejo contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 14 de julio de 1970 que desestimó la reclamación deducida contra acuerdo del Jurado Central Tributario de fecha 19 de junio de 1968 por el concepto de Contribución sobre la Renta año 1968.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieron interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 14 de octubre de 1970.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—5.676-E.

\*

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 17.442, interpuesto por don Manuel Balsa Reigada contra Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 28 de abril de 1970, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Jefatura de Carreteras de Madrid de 7 de enero de 1970 por la que se declaró caducada, sin derecho a indemnización, la autorización concedida al recurrente para construir un cerramiento de finca en el punto kilométrico 30,300 de la C. N.-IV.

Recurso número 17.699, interpuesto por «Hilaturas Casals, S. A.», contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 19 de abril de 1969, ampliado a resolución del propio Ministerio de 31 de julio de 1970, sobre modificación de normas provisionales dictadas para la administración del canal de Pifiana.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor deri-

varen derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieron interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 16 de octubre de 1970.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—5.760-E.

\*

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 19.115, interpuesto por don Anselmo Corominas Roura contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 15 de julio de 1970, desestimatorio de reclamación formulada contra dos providencias de apremio dictadas por la Agrupación de Contribuyentes de la Industria Papelera, por cuotas de los Convenios del Impuesto sobre Tráfico de Empresas y Canon de Compensación.

Recurso número 18.733, interpuesto por don Giovanni Bordiga Baldonechi y don Giuseppe Cristoforetti Castello contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) dictado en 8 de mayo de 1970 en recurso de alzada 84/69, tramitado por el Tribunal Provincial de Madrid, por el que se declara a los recurrentes responsables en concepto de autores, de una infracción de contrabando de mayor cuantía.

Recurso número 19.172, interpuesto por la «Compañía Asturiana de Tubos, Sociedad Anónima», contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 15 de julio de 1970 que desestimó el recurso de alzada deducido contra acuerdo del Tribunal Provincial de Oviedo de fecha 31 de octubre de 1968, dictado en expedientes 238 y 291/65, relativos a Impuestos sobre el Gasto, concepto Fundición.

Recurso número 18.829, interpuesto por «Agrupación Sindical de Agentes Comisionados de Negocios» contra Decreto 2129 de la Presidencia del Gobierno, dictado en 9 de julio de 1970, ampliado a la Orden de 30 de septiembre del mismo año, por la que se convocan pruebas de aptitud para la incorporación de los Agentes Comisionados de Negocios Privados en los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieron interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 29 de octubre de 1970.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—6.065-E.

Secretaría: Sr. Santodomingo

Relación de pleitos incoados ante dicha Sala

Recurso 17.501.—Don Julio García Vallejo contra acuerdo del T. E. A. C. de 30 de enero de 1970 sobre multa.

Recurso 18.273.—«Unión Alcohólica Española, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 30 de abril de 1970 sobre Impuesto general sobre Transmisiones Patrimoniales.

Recurso 18.276.—«Unión Alcohólica Española, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 23 de abril de 1970 sobre Impuesto general sobre Transmisiones Patrimoniales.

Recurso 18.366.—La «Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A.», contra Orden del Ministerio de Hacienda de 20 de marzo de 1970 sobre Licencia Fiscal del Impuesto Industrial correspondiente a los años 1965 a 1969.

Recurso 18.612.—Don Gregorio Egido Egido contra fallo del Tribunal Económico Central de 21 de mayo de 1970 sobre Impuesto de Lujo.

Recurso 18.638.—«Unión Alcohólica Española, S. A.», contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central de 11 de junio de 1970 sobre Impuesto general sobre Transmisiones Patrimoniales.

Recurso 17.246.—«Viajes y Transportes, Sociedad Limitada», y otros contra resolución del Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Transportes Terrestres) de 8 de enero de 1970, que aprobó el Reglamento de Explotación de las Estaciones de Autobuses de Valencia.

Recurso 18.673.—«Aluminio de Galicia, Sociedad Anónima», contra acuerdo del T. E. A. C. de 21 de mayo de 1970 sobre devolución de ingresos por el concepto de gasto.

Recurso 18.678.—Don Francisco Moreno Solana, como Presidente de la Junta Rectora de la Cooperativa Sevillana de Viviendas Protegidas contra resolución del Ministerio de Hacienda de 4 de mayo de 1970 sobre liquidación por Impuesto de Derechos reales.

Recurso 18.685.—Don Isidro Pousada Fernández contra fallo del T. E. A. C. de 19 de junio de 1970 sobre multa.

Recurso 18.530.—Don Jaime Miralles Alvarez y otros contra resolución del Ministerio de Información y Turismo de 19 de mayo de 1970 sobre denegación de inserción en el diario «Pueblo» de un escrito.

Recurso 18.729.—«Fertilizantes Iberia, Sociedad Anónima», contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 9 de junio de 1970 sobre Impuesto Industrial Licencia Fiscal.

Recurso 18.807.—Don Antonio Domínguez Malia contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 16 de junio de 1970 sobre Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal.

Recurso 18.810.—Don Diego Varo Alvarado contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 9 de junio de 1970 sobre Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal.

Recurso 18.813.—Don Manuel Cid Domínguez contra acuerdo del Tribunal Económico Central sobre Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal.

Recurso 18.818.—Don Juan Malia Suárez contra acuerdo del T. E. A. C. de fecha 23 de junio de 1970 sobre Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal.

Recurso 18.841.—Don Braulio Crespo Manzanares contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 9 de junio de 1970 sobre Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal.

Recurso 18.824.—Don Juan Malia Romero contra acuerdo del T. E. A. C. de 23 de junio de 1970 sobre Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal.

Recurso 18.827.—Don José Varo Malia contra acuerdo del T. E. A. C. Central de 23 de junio de 1970 sobre Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de octubre de 1970.—5.677-E.

Pleito número 18.464.—La Sociedad «Minera y Metalúrgica de Peñarroya, Sociedad Anónima», contra acuerdo del T. E. A. Central de 14 de mayo de 1970, sobre Impuesto de Valores Mobiliarios.

Pleito número 18.577.—Don Ramón Olive Calvet contra fallo del T. E. A. Central de 23 de abril de 1970, sobre Impuesto sobre el Gasto.

Pleito número 18.911.—«Industrias Gallegas, S. A.», contra acuerdo del T. E. A. Central de 2 de abril de 1970, sobre abono de intereses.

Pleito número 18.918.—Don Manuel Ripollés Vaquer contra resoluciones del Ministerio de Hacienda de 20 de marzo y 10 de julio de 1970, sobre Contribución sobre la Renta.

Pleito número 18.764.—Don Mariano Aso Compaire contra fallo del T. E. A. Central de 22 de mayo de 1970, sobre multa.

Pleito número 18.209.—Sociedad «Minera y Metalúrgica de Peñarroya, Sociedad Anónima», contra acuerdo del T. E. A. Central de 27 de mayo de 1970, sobre Impuesto sobre valores mobiliarios.

Pleito número 17.609.—Don José Díaz Jácome, Director de «La Voz Deportiva», contra resolución del Ministerio de Información y Turismo de 28 de enero de 1970, sobre multa.

Pleito número 18.783.—Don Juan Polonio Pérez Conde contra acuerdo del T. E. A. Central de 8 de mayo de 1970, sobre multa.

Pleito número 18.951.—«Compañía Transatlántica Española, S. A.», contra acuerdo del T. E. A. Central de 17 de junio de 1970, sobre Impuesto de Derechos reales y Timbre gradual complementario.

Pleito número 18.061.—Don Eugenio Suárez Gómez y don Mario Rodríguez Aragón contra resolución del Consejo de Ministros de 24 de abril de 1970, sobre sanción y suspensión por cuatro meses de la revista «Sábado Gráfico».

Pleito número 19.065.—Don Bartolomé Herrera Medina, como Presidente de la Comunidad de Regantes del Río Sauces, contra Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 30 de junio de 1970, sobre constitución en Comunidad de Regantes.

Pleito número 19.072.—Don Pedro Santabábara Cristia contra Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 17 de julio de 1970, sobre sanción y daños causados en la C. N. 232, de Zaragoza a Logroño.

Pleito número 19.116.—Don José María Torres Cordero contra acuerdo del T. E. A. Central de 8 de julio de 1970, sobre Impuesto General sobre Sucesiones.

Pleito número 17.889.—Don Gregorio Egido Egido contra acuerdo del T. E. A. Central de 2 de abril de 1970, sobre Impuesto de Lujo.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de octubre de 1970.—El Secretario.—6.064-E.

#### SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Girón

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 17.008.—Don Ignacio Inunciaga Barrios y otra contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 25 de febrero de 1970 sobre impugnación de honorarios.

Pleito número 16.609.—Don Rafael Prades Mompert contra acuerdos expedidos por el Ministerio de Industria en 7 de diciembre y 11 de febrero de 1968 sobre denegación de las marcas 490.402 y 490.403.

Pleito número 12.152.—Don Paulino Ortiz Valdeira y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 28 de octubre de 1968 sobre denegación

de licencia para construir un edificio en Alcobendas (Madrid).

Pleito número 14.629.—Don José María Pareja Gabarro contra acuerdo expedido por el Ministerio de Justicia en 24 de julio de 1969 sobre denegación de libertad condicional.

Pleito número 14.307.—«Johnston & Company (Laphroaig) Limited» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de mayo de 1968 sobre denegación de la marca española número 514.007.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de octubre de 1970.—El Secretario Decano.—5.571-E.

Pleito número 18.490.—Don Jaime Soler Figueras contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de junio de 1968 sobre concesión de la marca número 511.553.

Pleito número 17.494.—Don Antonio Torres Asín contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 4 de marzo de 1970 sobre ocupación de parcelas (expediente 20.184).

Pleito número 18.103.—«El Ocaso, Sociedad Anónima», C. de Seguros, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de mayo de 1970 sobre multas (expedientes 354 y 355 de 1969).

Pleito número 14.349.—Doña María y Mercedes Ferrer Ybarz contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 31 de mayo de 1968 sobre aprobación del Plan parcial del polígono «Gornal» (reformado), de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Pleito número 17.122.—Don Enrique Alfonso Serra contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 16 de febrero de 1970 sobre multa por irregularidades en el comercio de aceite.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de octubre de 1970.—El Secretario Decano.—5.675-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Pleito número 17.843.—Don Plácido Salvador Fondon Suárez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de marzo de 1970, sobre acceso a un puesto de trabajo por concurso.

Pleito número 17.830.—«Rafael Grau Penades, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 13 de marzo de 1970, sobre sanción multa de 150.000 pesetas por irregularidades en la venta de aceite puro de oliva.

Pleito número 16.472.—«Transportes, Aduanas y Consignaciones, S. A.», y otras Entidades contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de diciembre de 1969, sobre aprobación de las Ordenanzas del Trabajo de Estibadores Portuarios.

Pleito número 18.041.—Don Regino San José Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 16 de marzo de 1970, rectificando error padecido y notificación de resolución de 23 de noviembre de 1967 recaída en el expediente sancionador 152 de 1966.

Pleito número 14.064.—Doña Carmen Fralle Gallego contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 29 de abril de 1968, sobre cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo en 14 de abril de 1966, referente al embargo y adjudicación de la calle del Pilar de Zaragoza, número 58.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de octubre de 1970.—El Secretario Decano.—5.464-E.

Pleito número 17.602.—«Alter, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de enero de 1969, sobre concesión de la marca internacional 301.912, «Labamon».

Pleito número 16.136.—Don José Camarero Pérez contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 10 de diciembre de 1969, sobre acta de concierto para la producción de ganado vacuno de carne en régimen de acción concertada suscrita por el recurrente.

Pleito número 17.431.—Don Jean Patou Parfumeur contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 19 de febrero de 1969, sobre concesión de registro del rótulo de establecimiento número 85.544.

Pleito número 17.711.—Don Víctor Fernández Noguera contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de marzo de 1969, sobre concesión de la marca número 521.277.

Pleito número 13.214.—«Lever Ibérica, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 21 de febrero de 1968, sobre denegación del registro del nombre comercial número 45.772.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de octubre de 1970.—El Secretario Decano.—5.465-E.

Pleito número 17.708.—«The Dow Chemical Company» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de marzo de 1969 sobre denegación del registro de las marcas números 528.726 Dow y 528.729 Dow.

Pleito número 16.012.—«Lever Ibérica, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria de 15 de octubre de 1968 sobre concesión de la marca internacional 306.046.

Pleito número 14.064.—Doña Carmen Fraile Gallego contra denegación tácita expedida por el Ministerio de la Vivienda en 29 de abril de 1968 sobre cumplimiento de la sentencia por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo de 14 de abril de 1968 referente al embargo y adjudicación de la calle del Pilar de Zaragoza, número 58.

Pleito número 17.893.—«Kongfoss Fabrikker, A. S.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de mayo de 1969 sobre denegación de la marca número 518.611.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de octubre de 1970.—El Secretario Decano.—5.771-E.

Pleito número 17.614.—Don Antonio Sabatés Jara contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de marzo de 1970 sobre liquidación de cuotas Delegación de Tarragona, Dirección General de Seguridad Social, expedientes números 595 y 596/69.

Pleito número 16.756.—«C. H. Boehringer Sohn» contra resolución del Ministerio de Industria en 10 de enero de 1970 sobre concesión de la marca núm. 308.456.

Pleito número 17.135.—«American Cyanamid Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de febrero de 1969 sobre denegación del registro de la marca número 519.879.

Pleito número 17.364.—Doña Carmen Monzón Indave contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 31 de enero de 1969 sobre concesión del modelo de utilidad número 135.463.

Pleito número 13.935.—«Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Trabajo en 27 de mayo de 1969 sobre ingreso en el Fondo C. de Accidentes de Trabajo y E. Profesionales de los Trabajadores, don Benjamín Moro y otros.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de octubre de 1970.—El Secretario Decano.—5.769-E.

Pleito número 17.970.—Don José Antonio Martín Buendía y otro contra acuerdo expedido por el Ministerio de la Gobernación en 22 de octubre de 1969, sobre traslado de la farmacia de don Manuel Fiestas Contreras.

Pleito número 18.517.—Don Juan Pallarés Satorres contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura sobre desestimación de reclamación interpuesta en alzada contra resolución dictada por la Comisaría 6.ª de Pesca F. de Valencia, en expediente 1.031, sobre multa de pesetas 2.500.

Pleito número 17.550.—«Zumos de Levante, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 31 de marzo de 1969 sobre concesión del registro de la marca número 512.122.

Pleito número 12.114.—Ayuntamiento de Celrá contra Decreto expedido por el Ministerio de la Gobernación en 18 de agosto de 1968, sobre incorporación de los Municipios de Salt y Sarriá de Ter y la agregación de parte de los términos municipales de San Gregorio y Celrá al Municipio de Gerona.

Pleito número 18.412.—«Lelley Indiana de España» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 31 de enero de 1970, sobre ampliación de su industria con arreglo a siete condiciones que enumera.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de octubre de 1970.—El Secretario decano.—5.768-E.

Pleito número 18.356.—«Industrias Pedimar» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de marzo de 1969 sobre devolución de cantidades entregadas por don Federico Díaz desde el principio del contrato de suministro de agua concertado entre él y el Ayuntamiento de Zaragoza.

Pleito número 16.745.—Don Bonifacio Recio Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 16 de enero de 1970 sobre sanción de 3.000 pesetas por supuesta infracción de venta de pollo a precio abusivo.

Pleito número 17.925.—«Española de Finanzas, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de febrero de 1969 sobre denegación del rótulo de establecimiento número 85.023.

Pleito número 14.195.—«Bra, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de julio de 1968 sobre denegación del registro de la marca número 492.875.

Pleito número 14.607.—«Vistas Verdes, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de julio de 1969 sobre modificación y aclaración especificación quinta de la resolución de dicho Ministerio de 23 de mayo de 1966 por la que se aprobó el Plan parcial de ordenación urbana «El Palero», de Valladolid.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de octubre de 1970.—El Secretario decano.—5.767-E.

Pleito número 18.402.—«Mora, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de abril de 1969 sobre denegación de la patente de invención 348.635.

Pleito número 17.254.—Don José Bergua Salinas y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de marzo de 1970, expediente 409/70, normas laborales respecto a horas extraordinarias Delegación de Barcelona.

Pleito número 17.144.—Don Diego Santiago Ros contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de febrero de 1969 sobre denegación de la marca número 542.148.

Pleito número 17.872.—Don Diego Fernández Martín contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de marzo de 1970 sobre instalación de una nueva industria de imprenta en la localidad de Castuera.

Pleito número 17.915.—«The Trane Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de abril de 1969 sobre denegación del registro de la marca número 511.708.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de octubre de 1970.—El Secretario decano.—5.770-E.

#### SALA QUINTA

Secretaría: Señor Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan López Pastor y otros señores se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de desestimación presunta, por silencio de la Presidencia del Gobierno, de solicitud de que se les señalase como coeficiente de retribución el de 2 enteros y 3 décimas, asignado al Cuerpo General Administrativo, por los trienios servidos en el tiempo anterior a la legislación de funcionarios hoy vigente, en lugar del de un entero y siete décimas que se les ha asignado, pleito al que ha correspondido el número general 16.947 y acumulados y el 182 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de auto de 26 de septiembre de 1970.

Madrid, 26 de septiembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—5.572-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 19 de mayo de 1970, que resolvió recurso de alzada formulado contra otra resolución de la mentada Mutualidad, sobre pensión de viudedad de doña Catalina Goicolea Picazarri, pleito al que ha correspondido el número general 18.437 y el 611 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de octubre de 1970.

Madrid, 3 de octubre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—5.573-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ernesto Domínguez Durán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1970, que desestimó recurso de reposición formulado contra acuerdo de la Dirección General de la Función Pública de 8 de mayo de 1970, sobre el reconocimiento de cinco años, que se dedujeron en el expediente de depuración, pleito al que ha correspondido el número general 18.379 y el 598 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de octubre de 1970.

Madrid, 3 de octubre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—5.574-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Garriga Pato se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Comercio de fecha 15 de julio de 1969, sobre desestimación de la solicitud de causar baja en el Régimen de la Seguridad Social y su inclusión en el Mutualismo y Seguridad Social del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 14.775 y el 556 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de octubre de 1970.

Madrid, 3 de octubre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—5.577-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Bárbara González Moreno y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 6 de mayo de 1970, que desestimó el recurso de reposición formulado contra Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 20 de mayo de 1969 por la que se deniega a los recurrentes reconocimiento de servicios prestados, interinos, a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 18.215 y el 571 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de octubre de 1970.

Madrid, 3 de octubre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—5.579-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique González Obregón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de junio de 1970, que desestimó el recurso de reposición formulado contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de fecha 28 de enero de 1970, como Maestro nacional del Grupo Escolar «Rufino Blanco», de esta capital, pleito al que ha correspondido el número general 18.345 y el 594/1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de octubre de 1970.

Madrid, 5 de octubre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—5.578-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Gregoria Trenado Rufo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 24 de marzo de 1970, que resolvió reclamación económico-administrativa formulada contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de 2 de septiembre de 1969, sobre mejora de pensión, pleito al que ha correspondido el número general 18.247 y

el 577 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de octubre de 1970.

Madrid, 5 de octubre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—5.580-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Domingo González Cárdenas y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno de 9 de mayo de 1970, que desestimó los recursos de reposición formulados contra Orden de la misma Presidencia de 9 de diciembre de 1969, sobre integración en el Cuerpo Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 18.320 y el 587 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de octubre de 1970.

Madrid, 5 de octubre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—5.581-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Teresa Benedicto del Rincón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resoluciones denegatorias, por silencio, de los recursos de reposición formulados contra los acuerdos de la Dirección General de Seguridad de fecha 16 de febrero de 1970, sobre nombramiento de funcionarias del Cuerpo Especial de Administración, pleito al que ha correspondido el número general 18.287 y el 580 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de octubre de 1970.

Madrid, 5 de octubre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—5.582-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Julia Navarro López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo so-

bre resolución del Ministerio de la Gobernación de 3 de junio de 1970, que desestimó recurso de reposición formulado contra la denegación a la solicitud de la recurrente interesando complementos e incentivos con carácter de perioridad como Enfermera Diplomada, con destino en Ceuta, pleito al que ha correspondido el número general 18.205 y el 569 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de octubre de 1970.

Madrid, 5 de octubre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—5.583-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 11 de mayo de 1970, que resolvió recurso de alzada formulado contra resolución de la mentada Mutualidad, sobre actualización de pensión de viudedad de doña Asunción Luisa Saiz de Diego, pleito al que ha correspondido el número general 18.368 y el 567 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de octubre de 1970.

Madrid, 7 de octubre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—5.575-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 30 de abril de 1970, que resolvió recurso de alzada formulado contra la Dirección Técnica de dicha Mutualidad, sobre cómputo de quinquenios de servicios eventuales, a efectos de jubilación de don Manuel Arrufat, pleito al que ha correspondido el número general 18.138 y el 566 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de octubre de 1970.

Madrid, 7 de octubre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—5.576-E.

#### Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Dolz a Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, de 12 de junio de 1970, que confirma en reposición el de 17 de abril anterior denegatorio de reconocimiento de determinados haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 18.663 y el 418 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de septiembre de 1970.

Madrid, 26 de septiembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.555-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ginés de Haro Iribarne se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Ministerio de Hacienda que por silencio administrativo deniega solicitudes de 16 de enero y 21 de abril de 1970, interesando reconocimiento de determinado tiempo de servicio, pleito al que han correspondido el número general 18.642 y el 416 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de septiembre de 1970.

Madrid, 26 de septiembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.554-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Pilar Manzano Rojas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia que por silencio administrativo deniega instancias de 18 de octubre de 1967 y 23 de abril de 1970, relativas a reconocimiento de determinado tiempo de servicio, pleito al que han correspondido el número general 18.633 y el 414 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se

hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1970.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.553-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Novos Riobó se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia del 22 de diciembre de 1967, 5 de julio y 6 de septiembre de 1968 en expediente de expropiación forzosa incoado a instancia del señor Director del Colegio de Enseñanza Primaria de San Antonio de la Florida, en Vigo (Pontevedra), pleito al que han correspondido el número general 18.767 y el 434 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 5 de octubre de 1970.

Madrid, 5 de octubre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.556-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Tuégano y Aguado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de 10 de diciembre de 1968 y del Tribunal Económico-Administrativo Central de 14 de julio de 1970 sobre pensión de jubilación, pleito al que han correspondido el número general 18.500 y el 391 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de octubre de 1970.

Madrid, 8 de octubre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.557-E.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### LORCA

Don José Presencia Rubio, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de jurisdicción voluntaria número 159 de 1970, promovidos por doña María Josefa Gayón Méndez, mayor de edad, casada, de esta vecindad, con domicilio en la calle del Padre García, sobre concesión de licencia o habilitación judicial supletoria de la licencia marital para vender en unión de sus hermanas Rosario, Rosa y Manuela dos fincas rústicas, sitas en la Diputación de Morata, que adquirieron por herencia de sus padres y de una tía carnal, respectivamente, y en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha ordenado publicar el presente edicto, emplazando al

Carmona Rodríguez, que se dice en ignorado paradero, aunque tal vez pueda vivir en Madrid, para que en término de diez días pueda comparecer en los autos y oponerse a la habilitación solicitada por su esposa, bajo apercibimiento de que caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al citado señor Carmona Rodríguez se libra el presente, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Murcia y de Madrid.

Dado en Lorca a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta.—El Juez, José Presencia Rubio.—El Secretario.—10.664-C.

#### MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número veinticuatro de esta capital en los autos ejecutivos seguidos a instancia de «Financiera Latino Americana, S. A.», con don Longinos Falantes González, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente:

Finca urbana.—Una fábrica de abonos y productos fitosanitarios, situada en término de Vallecas, hoy Madrid, a la altura del kilómetro 13 hectómetro 3 de la carretera de Madrid a Valencia, en el paraje denominado «La Nava del Pozo», hoy calle de La Soledad, número 38, constando de diferentes dependencias y maquinaria incorporada a la misma. Toda la finca se halla cerrada por medio de una cerca de ladrillo hueco doble, y tiene la forma de un triángulo, que comprende una superficie de 75 áreas, equivalentes a 7.500 metros cuadrados, y linda: por el Norte, en línea de 125 metros, con carreterín, que la separa del resto de la finca de que procede y fué segregada, y por el Sudoeste, cerrando el triángulo, en línea aproximada de 195 metros, con tierra de doña María Olivar. Dicha finca consta en la actualidad de las dependencias y maquinaria incorporada a la misma, cuya relación más detallada podrá ser examinada en la Secretaría de dicho Juzgado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado el día catorce de diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La referida finca sale a pública licitación por primera vez por el tipo de cuatro millones cuarenta y siete mil cuatrocientas veinte pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado o en el local destinado al efecto el diez por ciento de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro; y

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se extiende el presente, que firmo en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—10.661-C.

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de Primera Instancia accidentalmente del Juzgado número cinco de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de fallecimiento de don Francisco Alegre López, nacido en Quintana (Badajoz) el día 28 de abril de 1924, hijo de Silvestre y de Nieves, casado, domiciliado en Zaragoza, el cual el día 21 de diciembre de 1967, cuando trabajaba como Peón en la construcción de un puente sobre el río Ebro, cayó al cauce, desapareciendo, sin que a pesar de los trabajos realizados pudiera rescatarse, habiendo instado el expediente el Procurador señor Navarro Correa en representación de su viuda, doña Felicísima Blanco Onrubia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a once de agosto de mil novecientos setenta.—El Juez, J. Boned.—El Secretario, P. S., F. Rodríguez. 6.072-E. 1.ª 6-11-1970

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### MADRID

En el expediente de proceso de cognición número 327 de orden de 1970 seguido en este Juzgado Municipal número 14, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso 3.º, a instancia de don Gabriel Sánchez Malingre, en nombre de la excelentísima señora doña Paz Benito Chavarri y Alcáide, contra los ignorados herederos de doña Sabina Ibáñez Eguren, doña Ana Lisa Langensen Thomson, don Francisco Gómez Lucena y doña Emilia Dolonriaga, sobre resolución de contrato de inquilinato del piso 5.º derecha, antes 3.º derecha, de la casa número 10 de la calle de Don Ramón de la Cruz, de esta capital, ha recaído la siguiente:

«Providencia.—Juez sustituto: Señor Villanueva.—Madrid a treinta de abril de mil novecientos setenta.—Dada cuenta de la precedente liquidación de la tasa, dese vista al actor para que en el término de ocho días haga efectivo su importe; sustánciese esta demanda por los trámites del proceso de cognición, declarándose la competencia de este Juzgado en cuanto se refiere a la cuantía y objeto del procedimiento; se tiene por personado y por parte en este expediente en nombre de la demandante al Procurador de los Tribunales don Gabriel Sánchez Malingre; confiárase traslado de la demanda con su copia a los demandados, doña Ana Lisa Langensen Thomson, don Francisco Gómez Lucena y doña Emilia Dolonriaga, las mujeres asistidas de sus esposos de ser casadas, emplazándoles en forma legal para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en los autos, personándose en forma legal y contesten a la demanda, bajo apercibimiento de que de no comparecer se continuará el juicio en su rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar; en cuanto a los demandados ignorados herederos de doña Sabina Ibáñez Eguren, cuyo actual domicilio se ignora, confiáraseles también traslado de la demanda, emplazándoles para que en el término de seis días comparezcan en los autos, practicándose dicho emplazamiento por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de las provincias de Madrid, donde vivió, y de Bilbao, donde ha muerto, y se fijarán además en el tablón de anuncios de este Juzgado, librándose exhorto al Juzgado Municipal Decano de Bilbao para que acuerde publicar el edicto en el «Bole-

... de dicha provincia, que se entregará al actor para su curso y cumplimiento, a la que igualmente se entregarán los edictos para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid.—Dichos además el emplazamiento de dichos ignorados herederos de doña Sabina Ibáñez Eguren en el cuarto objeto del procedimiento. Y como también se pide, devuélvase al actor el poder presentado, dejando nota en los autos.—Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe.—Pablo Villanueva Santamaría.—Ante mí.—Paulino Medina Zornoza (rubricados).»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los ignorados herederos de doña Sabina Ibáñez Eguren, cuyos domicilios se ignoran, a los que se hará saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a treinta de julio de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez municipal sustituto, Pablo Villanueva Santamaría.—3.529-3.

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 393/70, sobre riña mutua, entre José Manuel Embar-Farachi Berger y Mariano Capellán Alonso, se ha dictado la sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta.

El señor don Antonio Rodríguez López, Juez municipal del Distrito número ocho de los de esta capital, visto el juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una, el señor Fiscal municipal, y de la otra, como denunciados, José Manuel Embar-Farachi Berger y Mariano Capellán Alonso, de las circunstancias personales que constan en las diligencias, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Manuel Embar-Farachi Berger y Mariano Capellán Alonso a la pena de un día de arresto menor y pago de las costas del juicio por mitad.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Rodríguez. Rubricado.»

Y para que sirva de notificación a José Manuel Embar-Farachi Berger, que se halla en ignorado paradero, se expide la presente en Valencia a catorce de octubre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—(3.412.)

Por haberlo acordado así el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en resolución dictada en el día de hoy en diligencias preparatorias número 20 de 1970, por medio de la presente se notifica al encartado en las mismas, Francisco Galdeano Castillo, que con fecha 4 de agosto pasado se dictó auto acordando seguir el trámite de las mismas por el de preparatorias, y se le hace saber que tales diligencias las tiene de manifiesto en este Juzgado para que en el plazo de tres días pueda solicitar la práctica de las que a su derecho interesen.

Y para que sirva de notificación en forma al encartado, Francisco Galdeano Castillo, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Orgiva a catorce de octubre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—(3.409.)